

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 09 de septiembre de 2009, siendo las 13.35 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1034, de 04 de septiembre de 2009.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, señor **ALVARO ORTÍZ VERA**, actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **ALVARO ORTÍZ VERA**
Señor **RODRIGO DÍAZ WORNER**
Señor **ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA**
Señor **FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**
Sra. **ALEJANDRA SMITH BECERRA**
Señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**
Señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**

EXCUSAS:

Señor **PATRICIO LYNCH GAETE**

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor **MAURICIO GARCIA LARENAS**, Director Jurídico

Sra. **MARÍA INÉS LEAL SEPULVEDA**, Secretaria Acta de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

LICITACIÓN PÚBLICA “PRODUCCIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD 2009”

Sr. PRESIDENTE (S): Buenas tardes, en nombre de Dios se abre la Sesión. Muchas gracias. Este Concejo está siendo convocado según el Decreto Alcaldicio indicado, para tratar este único punto de la Tabla que es “Resolución de Licitación Pública Producción de Fiesta de la Chilenidad 2009”.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Por Oficio Ord. de Secretaría N° 1363 de fecha 4 del presente de Secretaría Municipal, se remitió a los señores Concejales el informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de Licitación Pública sobre Producción de Fiesta de la Chilenidad 2009.

Como se trata de una concesión, le corresponde al Concejo tratar esta materia, que es una concesión para utilizar el Parque Ecuador donde se instalan las ramadas y la única oferta que hubo y que cumplió todas las normas es la presentada por el señor Osvaldo Gabriel Torres Escobar y la Comisión dice lo siguiente;

“Los parámetros que se consideraron en la evaluación de las ofertas fueron la variable precio, 70% y queda consignado en el acta de apertura electrónica que el señor Torres ofreció por concepto de concesión de la suma de tres millones de pesos”. La señora Alcaldesa hace la proposición de adjudicar al único interesado que ofrece esto.

Sr. PRESIDENTE (S): No sé si alguien tiene alguna consulta que hacer, se trata del mismo caballero que ha tenido siempre esta responsabilidad.

Sr. RIQUELME: ¿Esto se hizo a través del Portal Chile Compra?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, así se hizo, acabo de ver que informe de la Comisión señala, “queda consignado en el acta de apertura electrónica que el señor Torres Escobar ofreció al Municipio por el concepto mencionado de tres millones de pesos”.

Sra. SMITH: Una consulta, acá dice que es una concesión, mi consulta es acá dice tres millones de pesos ¿eso es lo que gana la Municipalidad?.

Sr. PRESIDENTE (S): Así es.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Él entrega tres millones de pesos al Municipio al momento de firmar el contrato.

Sra. SMITH: ¿Él se entiende con todo lo que es la instalación, los permisos, etc?

Sr. PRESIDENTE (S): Sí, él pone todo.

Sr. GONZÁLEZ: Ellos pagan también los permisos al Municipio, toda la gente que arrienda.

Sr. PRESIDENTE (S): Esta fue la oferta que se hizo vía Chile Compra. Ponemos en votación esta licitación de la Producción de la Fiesta de la Chilenidad 2009.

¿Alguien vota en contra? Se da por aprobado.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 7 votos.

Sr. PRESIDENTE (S): Habiendo dado cumplimiento a la Tabla de Materias que nos convocó, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 13.45 horas, muchas gracias.

**ALVARO ORTÍZ VERA
PRESIDENTE SUBROGANTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCIÓN, 09 de septiembre de 2009.-